



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2026

Sesión Extraordinaria

Acta núm.0112, lunes 18 de mayo de 2026

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
Senador presidente.....	4
4. Lectura y aprobación de actas.....	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0108.....	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0106.....	4
Senador presidente.....	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias.....	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia.....	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
Senador presidente.....	6
Votación electrónica 002	6
5.7 Otra correspondencia	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026

7. Lectura de informes.....8

 7.1 Lectura de informes de comisión9

 Senador Franklin Martín Romaro Morillo9

 7.1.1 Expediente núm. 01239-2025-SLO-SE9

 Senador Pedro Antonio Tineo Núñez.....11

 7.1.2 Expediente núm. 02098-2023-PLO-SE12

 Senador presidente.....23

 Votación electrónica 00323

 Senador María Mercedes Ortiz Diloné.....23

 7.1.3 Expediente núm. 01312-2026-PLO-SE23

 Senador presidente.....26

 Votación electrónica 00426

 Senador Carlos Manuel Gómez Ureña26

 7.1.4 Expediente núm. 01519-2026-PLO-SE26

 7.1.5 Expediente núm. 01587-2026-PLO-SE29

 7.1.6 Expediente núm. 01582-2026-PLO-SE31

 7.1.7 Expediente núm. 01478-2026-PLO-SE33

 7.1.8 Expediente núm. 01581-2026-PLO-SE35

 Senador presidente.....37

 Votación electrónica 00538

 7.2 Lectura de informes de gestión39

 Franklin Martín Romero Morillo.....39

 7.2.1 Expediente núm.01257-202639

 Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez41

 7.2.2 Informe de gestión núm. 242

 Senador presidente.....44

 Votación electrónica 00644

8. Turno de ponencias45

 Senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes45

 Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla46

 Senadora Aracelis Villanueva Figueroa47

 Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez48

 Senador Franklin Martín Romero Morillo48

 Senadora María Mercedes Ortiz Diloné49

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz50

Senador Santiago José Zorrilla51

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla52

Senador presidente.....54

Votación electrónica 00754

9. Aprobación del Orden del Día.....55

Votación electrónica 00855

10. Orden del Día55

 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior55

 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....55

 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....55

 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo56

 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....56

 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes56

Senador presidente.....56

Votación electrónica 00956

 10.6.1 Iniciativa: 01396-2026-PLO-SE56

Senador presidente.....57

Votación electrónica 01057

 10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora57

 10.7.1 Iniciativa: 01373-2026-PLO-SE57

Senador presidente.....60

Votación electrónica anulada 01161

Senador presidente.....62

Votación electrónica 01262

Senador presidente.....62

Votación electrónica 01362

 10.7.2 Iniciativa: 01456-2026-PLO-SE63

Senador presidente.....66

Votación electrónica 01466

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes66

Votación electrónica 015.....66

 10.8.1 Iniciativa: 00767-2025-PLO-SE.....69

Senador presidente.....69

Votación electrónica 016.....69

 10.8.2 Iniciativa: 01176-2025-SLO-SE.....70

Senador presidente.....70

Votación electrónica 017.....70

 10.8.3 Iniciativa: 01189-2025-SLO-SE.....70

Senador presidente.....71

Votación electrónica 018.....71

 10.8.4 Iniciativa: 01208-2025-SLO-SE.....71

Senador presidente.....71

Votación electrónica 019.....71

 10.8.5 Iniciativa: 01235-2025-SLO-SE.....72

Senador presidente.....72

Votación electrónica 020.....72

 10.8.6 Iniciativa: 01240-2025-SLO-SE.....72

Senador presidente.....73

Votación electrónica 021.....73

 10.8.7 Iniciativa: 01262-2025-SLO-SE.....73

Senador presidente.....73

Votación electrónica 022.....73

Senador presidente.....74

 10.8.8 Iniciativa: 02098-2023-PLO-SE.....74

Senador presidente.....74

Votación electrónica 023.....74

 10.8.9 Iniciativa: 01312-2026-PLO-SE.....74

Senador presidente.....75

Votación electrónica 024.....75

 10.8.10 Iniciativa: 01519-2026-PLO-SE.....75

Senador presidente.....75

Votación electrónica 025.....75



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026

Senador presidente.....76

10.8.11 Iniciativa: 01587-2026-PLO-SE76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 02676

10.8.12 Iniciativa: 01582-2026-PLO-SE76

Senador presidente.....77

Votación electrónica 02777

10.8.13 Iniciativa: 01581-2026-PLO-SE77

Senador presidente.....77

Votación electrónica 02877

10.8.14 Iniciativa: 01478-2026-PLO-SE78

Senador presidente.....78

Votación electrónica 02978

Senador presidente.....78

10.9 Iniciativas liberadas de trámites79

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas79

11. Pase de lista final.....79

11.1 Senadores presentes79

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima80

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima80

12. Cierre de la sesión.....80

13. Firmas Bufete Directivo81

14. Certficación81

15. Firmas responsables del acta82

Anexos (votaciones electrónicas)82

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y catorce de la tarde (3:14 p. m.), del día lunes, dieciocho (18) de mayo de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, colaboradores que nos acompañan. Vamos al pase de lista para la comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- María Mercedes Ortiz Diloné

: secretaria ad hoc
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Bernardo Alemán Rodríguez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Jonhson Encarnación Díaz
- Julito Fulcar Encarnación
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- Franklin Martín Romero Morillo
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Secundino Velázquez Pimentel
- Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Rafael Barón Duluc Rijo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Ramón Rogelio Genao Durán
Gustavo Lara Salazar
Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:15 p. m.
Andrés Guillermo Lama Pérez	3:16 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:27 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:33 p. m.
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	3:41 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	4:16 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	4:35 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión extraordinaria de hoy lunes dieciocho (18) de mayo del año 2026. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. En el día de hoy tenemos ocho excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Ramón Rogelio Genao Durán, senador de la República por la provincia La Vega, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Moisés Ayala Pérez, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder

asistir a la sesión del día de hoy. Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República por la provincia Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy. Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Gustavo Lara Salazar, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy. Correspondencia de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy. In voce: Hasta aquí las excusas, señor presidente. Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. De inmediato pasamos a lectura de actas. 4. Lectura y aprobación de actas 4.1 Lectura de actas 4.1.1 Acta núm. 0108, de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa. 4.2 Aprobación de actas 4.2.1 Acta núm. 0106, de la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2026, depositada en la

Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación el acta núm. 0106. Voten colegas.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0106, de la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2026. **15 votos a favor, 17 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada el acta núm. 0106. Que conste en acta el voto del senador Casimiro Antonio Marte Familia, la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz y del senador Andrés Guillermo Lama Pérez.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores Senador presidente: Ahora pasamos a lectura de correspondencias, secretaria, por favor. Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes. (La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las correspondencias presentadas para este día). 5.1.1 Correspondencia de fecha 5 de mayo de 2026, remitida al presidente del senado Ricardo De Los Santos, vía el señor José Domingo Carrasco Estévez, secretario general legislativo, por la senadora Aracelis Villanueva Figueroa, representante de la provincia San Pedro de Macorís, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 01556-2026-PLO-SE, Proyecto de ley que modifica la ley núm. 318 de 1972 que crea el Museo del Hombre Dominicano. Pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Cultura. Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter a votación el retiro de la Iniciativa núm. 01556-2026, a solicitud de la proponente. Votación electrónica 002. Sometida a votación el retiro de la Comisión Permanente de Cultura de la Iniciativa núm. 01556-2026, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 318 de 1972 que crea el Museo del Hombre Dominicano. 19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el retiro. Votación adjunta al acta. Senador presidente: Ahora pasamos a tomar en consideración las iniciativas de los

senadores.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración
6.5.1 Iniciativa: 01602-2026-PLO-SE Proyecto de ley que modifica la ley núm. 5-13, sobre discapacidad, a fin de fortalecer la accesibilidad universal, la comunicación accesible, la tecnología de apoyo, los mecanismos de ejecución y la financiación para su implementación efectiva. <u>Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 14/05/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.</u>
6.5.2 Iniciativa: 01594-2026-PLO-SE Resolución que reconoce a Manuel Tejada por su trayectoria musical, su excelencia como

compositor y arreglista, y su invaluable aporte a la cultura nacional e internacional. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 13/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.3 Iniciativa: 01597-2026-PLO-SE

Proyecto de ley para el fomento e industrialización de la agricultura, la ganadería y el incentivo de la zona franca en la provincia de Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 13/05/2026. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.4 Iniciativa: 01603-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) Wellington Arnaud Bisonó, a realizar los estudios correspondientes para la construcción del acueducto múltiple de la sección de La Higuera, distrito municipal de Santa Lucía, municipio de Santa Cruz de El Seibo, en la provincia El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 14/05/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.5 Iniciativa: 01604-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Wellington Arnaud Bisonó, a realizar los estudios correspondientes para la construcción del acueducto múltiple del paraje Cruce de Pavón, distrito municipal de Santa Lucía, municipio de Santa Cruz de El Seibo, en la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 13/5/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 01605-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la reconstrucción del estadio de béisbol en el municipio de Miches, provincia El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 15/05/2026. Comisión Permanente de Deportes.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisión. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romaro Morillo: Muy buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la remodelación del destacamento policial de la 8va compañía, en la ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Presentado por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 01239-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la remodelación del destacamento policial de la 8va Compañía, ubicado en la ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, con el propósito de garantizar la seguridad ciudadana, preservar el orden público y contribuir al bienestar de sus habitantes y de los agentes policiales.

Conforme a los resultados del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio de Salcedo, en la provincia Hermanas Mirabal, cuenta con una población de 41,340 habitantes, mostrando un notable crecimiento demográfico, con relación a épocas anteriores. A esto se suma un incremento sostenido de sus actividades turísticas y comerciales, lo que hace indispensable fortalecer la seguridad ciudadana y la integridad de las personas, mediante prevención eficaz y respuesta inmediata frente a los actos delictivos que vulneren la paz de los munícipes de la zona.

El destacamento policial existente en la ciudad de Salcedo, municipio cabecero de la

provincia Hermanas Mirabal, se encuentra en condiciones de deterioro, además, cuenta con un local de espacio muy reducido y presenta escasez de agentes policiales. Esta situación impide la realización eficiente de las labores de prevención, seguridad ciudadana y de servicio a la sociedad.

La remodelación del destacamento policial de la ciudad de Salcedo, dotándolo de una infraestructura moderna, recursos humanos y logísticos adecuados, contribuirá a fortalecer la vigilancia, la convivencia pacífica, la paz social y el orden público de esa comunidad.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, relativo a los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó varias jornadas de trabajo, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Reunión en fecha 21 de abril de 2026, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa de forma detallada, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República, en su artículo 93, numeral 1), literal r):

“Artículo 93, numeral 01), literal r): “Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República”.

- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el contenido de la resolución, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna.
- En reunión de fecha 05 de mayo de 2026, se revisó el contenido de la redacción alterna presentada, cuyo texto fue aprobado por los miembros de la Comisión presentes.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 11 de 82

técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente núm.01239**, presentando una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Tineo.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe de fiscalización y control que rinde la Comisión Bicameral conformada para examinar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 12 de 82

correspondientes al año 2022. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 02098-2023-PLO-SE

En Sesión No.46, de fecha 13 de mayo de 2025, el Pleno senatorial aprobó la actualización de los integrantes de la Comisión Bicameral, para examinar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2022. El mismo procedimiento fue realizado por la Cámara de Diputados, en sesión No.24, de fecha 21 de mayo de 2025, designando a los miembros que conforman la citada Comisión Bicameral, la cual quedó integrada por los siguientes legisladores:

Senadores:

- ✓ **Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente**
- ✓ Aracelis Villanueva Figueroa
- ✓ Andrés Guillermo Lama Pérez
- ✓ Alexis Victoria Yeb
- ✓ Santiago José Zorrilla
- ✓ Bernardo Alemán Rodríguez
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana
- ✓ María Mercedes Ortiz Diloné
- ✓ Julito Fulcar Encarnación

Diputados:

- ✓ **Rogelio Genao Lanza, vicepresidente**
- ✓ Abelardo Antonio Rutinel Arzeno
- ✓ Jorge Frías
- ✓ Juan José Rojas Franco
- ✓ Yancarlos Simanca Ferreras
- ✓ Eduviges María Bautista Gomera
- ✓ Lucila Leonarda de León Martínez
- ✓ Manuel de Jesús Núñez Guerrero
- ✓ Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 13 de 82

- ✓ Maribel Altagracia Almánzar de Ogando
- ✓ Onavel Andrés Aristy Cedeño
- ✓ José Del Carmen Montero Arias
- ✓ José David Báez Reinoso
- ✓ Antonio Brito Rodríguez
- ✓ Miguel Eduardo Espinal Muñoz
- ✓ Danilo Darío Díaz Vizcaíno

Base legal

La Constitución de la República le confiere al Congreso Nacional, dentro de sus atribuciones, las siguientes:

- ✓ El artículo 93, numeral 2, literal d), dispone que es atribución del Congreso Nacional: “examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes”.
- ✓ El artículo 128, numeral 2, literal f), en lo referente a las atribuciones del Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno se le otorga las facultades de: “depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de febrero de cada año, las memorias de los ministerios y rendir cuentas de su administración del año anterior”, cuyo mandato cumplió el Presidente de la República, y para lo cual está apoderado el Senado.
- ✓ El artículo 115 dispone lo relativo a la Regulación de procedimientos de control y fiscalización, que: **“La Ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por la Constitución”.**
- ✓ En su artículo 246, referente al control y fiscalización de fondos públicos, la Carta Magna establece: “El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional...”.

La Ley núm. 84-25, Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional, del 15 de agosto de 2025, Capítulo XI referente a los Informes de Fiscalización y Control de las Comisiones del Congreso, artículos 68 al 71 con sus párrafos.

Metodología de trabajo

Una vez conformada la Comisión Bicameral para el examen de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2022, la Comisión Bicameral celebró su primera reunión en fecha 25 de junio del año 2025, donde se definió la metodología de trabajo a ser implementada en la labor asignada. Luego de esto, se realizó una verificación programática de la ejecución presupuestaria de las distintas instituciones públicas sujetas al control gubernamental, correspondiente al año 2022.

El parámetro utilizado dentro del análisis fue la clasificación programática, la cual permitió analizar los diferentes proyectos o programas estableciendo las actividades, los objetivos y su costo de ejecución.

Las Memorias de la Administración Pública, correspondientes al año 2022, fueron presentadas por un total de 161 instituciones del Gobierno central. Para realizar el análisis, dado el alto volumen de información que contienen, se seleccionaron ministerios que representen una mayor participación dentro de la asignación presupuestaria del año referido, en busca de fiscalizar la proporción de la ejecución del gasto registrado.

Los clasificadores presupuestarios se utilizaron tanto para la programación como para la ejecución, análisis, seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas. Su división se emplea en los niveles donde se administra dicha gestión, que son las unidades ejecutoras de programas y su incorporación en los máximos niveles políticos de decisión de la gestión pública.

Las partidas utilizadas para el análisis comparativo fueron las siguientes:

- a) **Presupuesto inicial:** el cual consiste en la asignación presupuestaria aprobada por

la Ley de General de Presupuesto del Estado del año correspondiente, para la ejecución y adquisición de obras y servicios.	
b) Presupuesto vigente: Es el presupuesto ajustado, luego de ser modificado, ya sea para aumentarlo o disminuirlo.	
c) Total, devengado: Es la aceptación del bien o servicio que implica la obligación de pago.	
Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas de las memorias, fueron comparados con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), que es la herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE). Este sistema tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.	
Los organismos analizados en las memorias de la Administración Pública del año 2022, remitidas por el presidente de la República, han sido seleccionados según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, las que en su totalidad representan al menos el 35% del Presupuesto General del Estado del Gobierno central. En este sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:	
✓ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11.00%
✓ Ministerio de Defensa	3.6%
✓ Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	4.5%
✓ Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	3.7%
✓ Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1.5%
✓ Administración y Obligaciones del Tesoro Nacional	12.0%
Estos ministerios en conjunto suman una participación de 36.3% del presupuesto del Gobierno central, lo cual cumple con los requisitos establecidos.	

Examen por ministerio

Luego del examen de la ejecución presupuestaria de seis (6) ministerios, con sus detalles de obras y proyectos ejecutados con el Presupuesto General del Estado del año 2022, arribamos a las siguientes observaciones:

1. **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Se le asignó un presupuesto de RD\$123,452.8 millones de pesos, para el año 2022. Dentro de su estructura posee doce categorías programáticas, de las cuales se destacan las siguientes: Administración de activos, pasivos y transferencias, Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud, Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio, Gestión y Provisión de Salud Colectiva, Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA.

Para el año 2022 se registró un aumento presupuestario equivalente a RD\$12,789 millones, respecto a lo asignado inicialmente en el Presupuesto General del Estado, esto representa un incremento de 10.4%. Además, se aprecia que posee un monto de ejecución de RD\$132,621.6 millones, lo que supone el 97.3% del presupuesto total modificado.

Dentro de los doce Programas que posee el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los de mayor porcentaje de ejecución han sido: Administración de contribuciones especiales (99.8%), Prevención y Atención de la Tuberculosis (99.6%), Administración de activos, pasivos y transferencias (99.3%), Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud (94%), Actividades centrales (92.5%).

No obstante a estos porcentajes de ejecución, los programas con mayor asignación y Ejecución Presupuestaria son: Administración de activos, pasivos y transferencias con RD\$103,920.3 millones de pesos, de los cuales ejecutó unos RD\$107,260.5 millones de pesos para un 99.3%; Actividades Centrales con una asignación de RD\$8,280.5 millones de pesos, de los cuales ejecutó RD\$7,658.6 millones de pesos para un 92.5% y Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud con una asignación de RD\$7,190.4 millones de pesos, de los cuales ejecutó RD\$6,760.4, para un 94%. A los restantes ocho programas se les asignó un total de RD\$5,224.6 millones de pesos, de los cuales ejecutaron RD\$2,680.4 millones, para un 51.3% de ejecución.

En cuanto a las instituciones que reciben transferencias del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tenemos que para el año 2022, el 48% del presupuesto asignado a dicho Ministerio fue destinado a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, el 13.51% a la Tesorería de Seguridad Social, el 8.31%; al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y el 20.4% al propio Ministerio.

2. **Ministerio de Defensa.** Se le asignó un presupuesto de RD\$41,821.3 millones, para el año 2022. Su estructura posee doce categorías programáticas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes: Defensa Terrestre; Defensa Aérea; Administración De Contribuciones Especiales; Defensa Naval; Defensa Nacional; Actividades Centrales Educación y Capacitación Militar, Servicios de Salud Militar.

Se registró una variación con relación al presupuesto inicial y vigente, de RD\$1,065.3 millones de pesos, lo que representa un decrecimiento de un 2.5% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022. Además, se observa que este ministerio tuvo un monto de ejecución de RD\$42,554.98 millones de pesos, lo que supone el 99.2% del presupuesto total. Dentro de los doce programas que posee este Ministerio, los de mayor ejecución han sido: Defensa Terrestre, Administración de Contribuciones Especiales, Defensa Aérea, Defensa Naval, Educación y Capacitación Militar, Servicios de Salud y Servicios de Salud y Asistencia Social, con el 100%.

En cuanto a la Ejecución de los Proyectos que componen los 12 Programas del Ministerio de Defensa, tenemos que se planificó la ejecución de un (1) proyecto, referente a la Construcción de la Verja Perimetral Inteligente en la frontera con Haití, con un presupuesto de RD\$891.08 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron unos RD\$879.4 millones de pesos.

Al comparar la ejecución presupuestaria en el Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF) con la memoria de este Ministerio, se puede apreciar las diferencias encontradas, las cuales representan un -5.84% del total reportado en SIGEF.

Pese a existir diferencias entre las memorias y el SIGEF, encontramos que la mismas no deben constituirse como un hallazgo, dado que estas diferencias son negativas, es decir que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 18 de 82

en la memoria, la ejecución es menor de lo registrado en el sistema. Esto se debe a que el periodo de realizar las memorias institucionales usualmente es antes de cerrar el año fiscal y en este caso, las mismas tienen un corte al 08 de diciembre de 2022.

- 3. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** El presupuesto de este ministerio fue de RD\$50,190.6 millones de pesos, para el año 2022. Dentro de su estructura posee dieciocho Categorías Programáticas, entre las cuales citamos: Desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas, Acceso y uso adecuado del servicio de transporte, Mantenimiento, seguridad y asistencia vial, Administración de contribuciones especiales, Administración de activos, pasivos y transferencias y Actividades centrales.

Para el año 2022 se registró una variación con relación al presupuesto inicial y vigente de RD\$2,251.1 millones, lo que representa un incremento de un 4.48% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para ese año. Además, se aprecia un monto de ejecución de RD\$49,093.1 millones, lo que supone el 97.8% del presupuesto total.

Dentro de los dieciocho programas que posee este Ministerio, los de mayor porcentaje de ejecución han sido: Administración de activos, pasivos y transferencias con 100%, Gestión del sistema de peajes 100%, Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres naturales 100%, Mantenimiento, seguridad y asistencia vial 99.9% y Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales 99.9%, entre otros.

En cuanto a la ejecución de los Proyectos que componen los 18 programas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se comprobó que este planificó la ejecución de 98 proyectos para el año 2022, de los cuales logró ejecutar de manera total 89, quedando pendientes de ejecución 5 proyectos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2022 y 4 proyectos con ejecución parcial.

- 4. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.** Tuvo un presupuesto de RD\$6,771.01 millones, para el año 2022. Su estructura está conformada por ocho Categorías Programáticas, entre las cuales citamos: Administración de activos, pasivos y transferencias, Actividades centrales, Supervisión, regulación y fomento del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 19 de 82

comercio, Administración de contribuciones especiales, Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Para el año 2022 registró una variación con relación al presupuesto inicial y vigente de RD\$ 38,391.8 millones, lo que representa un incremento de un 567% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para ese año. Además, tuvo un monto de ejecución de RD\$44,634.5 millones, lo que supone el 98.8% del presupuesto total.

El incremento observado en el presupuesto inicial asignado a dicho Ministerio se debió fundamentalmente a la política implementada por el Gobierno central, a los fines de contrarrestar los efectos de la guerra iniciada a principios de 2022 entre Rusia y Ucrania y que causó incrementos sostenidos en los precios de los principales rubros alimenticios y de los derivados del petróleo.

Dentro de los ocho programas que posee este Ministerio, los de mayor porcentaje de ejecución han sido: Administración de activos, pasivos y transferencias con 100%, Administración de contribuciones especiales con 99.9%. Fomento y Desarrollo de la Industria de la confección textil con 99.3% y Fortalecimiento del sistema dominicano de la calidad con 96.3% entre otros.

En el presupuesto asignado a este Ministerio, existen 12 instituciones adscritas al mismo que reciben a través de las transferencias sus asignaciones presupuestarias. Las que reciben mayores montos son: Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) con RD\$ 834.1 millones, Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana con RD\$ 432.3 millones, el Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor con RD\$ 314.5 millones y el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), con RD\$ 233.6 millones.

5. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Se le asignó un presupuesto de RD\$15,535.51 millones, para el año 2022. En su estructura posee ocho Categorías Programáticas, entre las cuales citamos: Administración de activos, pasivos y transferencias, Actividades centrales, Supervisión, regulación y fomento del comercio, Administración de contribuciones especiales, Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Para el año 2022 se ha registrado una variación con relación al presupuesto inicial y vigente de RD\$ 4,206.9 millones, lo que representa un incremento de un 27.1% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para ese año. Además, tuvo un monto de ejecución de RD\$ 19,453.9 millones, lo que supone el 98.5% del presupuesto total.

Dentro de los cinco programas que posee este ministerio los de mayor porcentaje de ejecución han sido: Administración de activos, pasivos y transferencias con 100%, Administración de contribuciones especiales con 99.6 %. Fomento y Desarrollo de la Educación Superior con 96.8% y Actividades Centrales 95.4%. Del presupuesto asignado a este ministerio, existen 9 instituciones adscritas al mismo que reciben a través de las transferencias sus asignaciones presupuestarias. Las que reciben mayores montos son: Universidad Autónoma de Santo Domingo, con RD\$ 13,009.5 millones, Investigación, Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, con RD\$ 338.4 millones, Extensiones Universitarias UASD, con RD\$ 279.4 millones y el Instituto Politécnico de San Cristóbal, con RD\$199.9 millones.

6. Administración y Obligaciones del Tesoro Nacional. Según la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley 423-06), este capítulo tiene carácter exclusivamente presupuestario, es decir, es una clasificación contable para el presupuesto, no implica la creación de una nueva institución. El Manual de Clasificadores Presupuestarios indica que este capítulo se refiere a obligaciones que están relacionadas con el Tesoro Nacional. Estos gastos incluyen, entre otras cosas, “transferencias por subsidios y subvenciones al sector privado, devoluciones de impuestos de ejercicios anteriores y gastos propios del manejo del Tesoro” (por ejemplo, comisiones bancarias).

Es importante señalar, que este capítulo no está pensado para la deuda tradicional (como bonos o préstamos internacionales), sino para obligaciones específicas del Tesoro, que pueden no caer bajo la categoría de “deuda pública en sentido estricto. Tomando en cuenta lo anterior, para el Presupuesto General del Estado del año 2022, el Capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional tuvo una asignación presupuestaria de RD\$ 121,843.4 millones. Suma que fue incrementada en RD\$33,159.5 millones.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 21 de 82

El monto de ejecución de este capítulo fue de RD\$ 145,155.7 millones, lo que supone el 93.6% del presupuesto total asignado. Esta diferencia de RD\$ 9,847.2 millones se explica principalmente a que se ejecutó apenas el 37.2% de lo presupuestado en el programa de Deuda Pública y Otras Aplicaciones Financieras.

Cuando analizamos el peso que tiene cada programa en la asignación presupuestaria del capítulo analizado, tenemos que para el año 2022, el 60.6% de la ejecución total se realizó en el Programa Subsidios del Estado, seguido de Administración y Contribuciones Especiales con el 24.2%, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias con el 9.4%, Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras con el 4.0% y Pago Energía No Cortable, con el 1.8%.

Como podemos observar, producto de la guerra a inicios de año entre Rusia y Ucrania, los precios de los derivados del petróleo se elevaron, produciendo un impacto en los costos de generación de energía que duplicaron prácticamente el presupuesto inicial del programa Subsidios del Estado. Este programa recibió un incremento de RD\$42,050.1 millones, todos dirigidos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.

Conclusiones

La Comisión Bicameral, al concluir con los trabajos asignados, **HA RESUELTO: Rendir informe favorable**, acogiendo las recomendaciones sugeridas y proponiendo la aprobación de los Actos del Poder Ejecutivo, consignados en las Memorias de los Ministerios presentados por el presidente de la República, en su rendición de cuentas de la Administración Pública para el año 2022, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y las leyes.

La Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión Bicameral

Comisionados:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 22 de 82

Senadores: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Diputados: Rogelio Genao Lanza, vicepresidente; Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, miembro; Jorge Frías, miembro; Juan José Rojas Franco, miembro; Yancarlos Simanca Ferreras, miembro; Eduviges María Bautista Gomera, miembro; Lucila Leonarda de León Martínez, miembro; Manuel de Jesús Núñez Guerrero, miembro; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembro; Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, miembro; Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembro; José Del Carmen Montero Arias, miembro; José David Báez Reinoso, miembro; Antonio Brito Rodríguez, miembro; Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembro; Danilo Darío Díaz Vizcaíno, miembro.

Firmantes:

Senadores: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Diputados: Rogelio Genao Lanza, vicepresidente; Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, miembro; Jorge Frías, miembro; Juan José Rojas Franco, miembro; Yancarlos Simanca Ferreras, miembro; Lucila Leonarda de León Martínez, miembro; Manuel de Jesús Núñez Guerrero, miembro; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembro; Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, miembro; Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembro; José Del Carmen Montero Arias, miembro.

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 23 de 82

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 02098-2023 sea incluida en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Antonio Tineo Núñez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02098-2023, Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2022. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en Orden del Día la Iniciativa núm. 02098-2023. Que conste en acta el voto de Franklin Romero. Tiene la palabra la senadora María Mercedes.

Senador María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Protocolo de enmienda al acuerdo sobre transporte aéreo entre la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, firmado el 29 de junio de 2023. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio no. 0917, de fecha 13 de enero de 2026.

Expediente núm. 01312-2026-PLO-SE

Introducción

El Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 24 de 82

Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, tiene como objetivo promover un sistema de aviación basado en la competencia entre las aerolíneas en el mercado con las mínimas interferencias de los respectivos gobiernos y las regulaciones, facilitando la expansión de las oportunidades de los servicios internacionales, garantizando a cada Parte Contratante, el derecho a:

- ✓ Volar sin aterrizar en el territorio de la otra Parte Contratante.
- ✓ Hacer escala con fines no comerciales en el territorio de la otra Parte Contratante.
- ✓ Embarcar y desembarcar en dicho territorio en los puntos especificados en el anexo de dicho Acuerdo, en cuanto a pasajeros, equipaje, carga y correos destinados para o desde puntos del territorio de la otra Parte Contratante.

Base legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- Sentencia No. 0863/25, del Tribunal Constitucional de fecha 1ero de octubre de 2025, relativa al control preventivo de Constitucionalidad, que declara conforme a la Constitución de la República Dominicana el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba.”

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, en su reunión del 5 de mayo del presente, la Comisión analizó el alcance y contenido del Protocolo Enmienda, y la Sentencia emitida por el Tribunal Constitucional respecto a este, y se consideró que el mismo está acorde con la Constitución de la República Dominicana, y que las modificaciones contenidas en esta enmienda, permitirán que las partes tengan derecho a designar una o más líneas aéreas de su país para operar servicios de transporte aéreo, promoviendo un sistema de aviación basado en la competencia entre las aerolíneas

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 25 de 82

del mercado con mínimas interferencias de sus respectivos gobiernos, facilitando la expansión de las oportunidades de los servicios internacionales.

Conclusión

Luego de analizar el contenido del Acuerdo y la Sentencia Núm. 0863/25, de fecha 1ero. de octubre de 2025, dictada por el Tribunal Constitucional, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba”, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** al expediente No. 01312, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 26 de 82

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01312-2026 sea incluida en el Orden del Día a solicitud de la presidenta de la comisión. Voten, colegas.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01312-2026, Protocolo de enmienda al acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, firmado el 29 de junio de 2023. **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01312-2026. Que conste en acta el voto del senador Antonio Marte, del senador Franklin Romero y del senador Alexis Espiritusanto. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución mediante la cual se reconoce a Gustavo Antonio Díaz Félix (Sombolo), por sus aportes y trayectoria de servicio en favor del arte y la cultura de la provincia Barahona y la región Enriquillo. Presentada por el senador Moisés Ayala Pérez.

Expediente núm. 01519-2026-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al destacado artesano **Gustavo Antonio Díaz Félix**, conocido popularmente como **Sombolo**, por sus aportes en favor del arte y la cultura

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 27 de 82

de la provincia Barahona, así como su trayectoria de servicio, lo que lo ha convertido en ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

El señor **Gustavo Antonio Díaz** nació el 20 de enero de 1962, en la sección El Arroyo, municipio La Ciénega, provincia Barahona; hijo de los señores Ernesto Ramírez Díaz y Eduviges Félix Cuevas. Desde su niñez mostró interés por las actividades artísticas. A la edad de 7 años se radicó en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, en donde desarrolló una amplia carrera de servicio a favor de la sociedad, el arte y la cultura.

Este destacado artista ha sido reconocido durante años, como un símbolo de primer orden en las actividades permanentes relacionadas con el folklor de la provincia Barahona y de la región Enriquillo, destacándose en la práctica de todas sus manifestaciones, en su enseñanza, promoción, difusión e investigación del patrimonio cultural e inmaterial de la República Dominicana.

Actualmente, el señor **Gustavo Antonio Díaz** desempeña varias funciones relacionadas con el arte, dentro de las cuales se destacan: presidente de la Asociación de Arte y Cultura de Barahona; vicepresidente de la Federación Dominicana de Arte y Cultura, director técnico del Comité del Carnaval de Barahona, director del ballet folclórico del Ministerio de Turismo, entre otras.

Es deber y atribución del Senado reconocer aquellas personas cuyos aportes, trayectoria y hoja de servicio contribuyan al progreso, bienestar y desarrollo del patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión celebrada el 13 de mayo 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 28 de 82

- Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugieren modificaciones en la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión, por tal razón fue solicitada la elaboración de una redacción alterna.
- Reunión celebrada el 18 de mayo 2026, en la cual la redacción alterna fue aprobada por la Comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 01519**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 29 de 82

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a Marino Berigüete por su valiosa contribución a la literatura y poesía dominicana, fortaleciendo con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de nuestra nación. Proponente senador Moisés Ayala Pérez.

Expediente núm. 01587-2026-PLO-SE

Introducción

El objeto de la citada iniciativa es reconocer al señor Marino Berigüete, por su valiosa contribución a la literatura y la poesía dominicana, fortaleciendo con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de nuestra nación, lo que lo ha convertido en un referente para las presentes y futuras generaciones.

El señor Marino Berigüete nació el 9 de julio 1962 en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona; es un connotado intelectual dominicano que, debido a su trayectoria en el ámbito intelectual, lo sitúa en un alto nivel de aceptación en el campo académico y literario a nivel nacional e internacional.

En el área jurídica, el señor Marino Berigüete cuenta con una amplia trayectoria laboral en el sector privado y público de más de treinta años, de los cuales veintitrés lo ha desarrollado en el servicio diplomático, de manera íntegra y profesional. Además, ha escrito una considerable cantidad de libros y ensayos de relevante calidad a través de editoras nacionales y extranjeras, lo que lo convierte en un referente para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión realizó una reunión el día de hoy, 18 de mayo del año en curso, donde se analizó la citada iniciativa y se escucharon las ponderaciones de los técnicos y asesores quienes expresaron que la misma debe ser adecuada a lo establecido en la técnica legislativa, por lo que sugirieron la elaboración de una redacción alterna. Esta sugerencia fue aprobada por los miembros de la Comisión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 30 de 82

Conclusión

Concluido el proceso de estudio, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número de expediente 01587**.

La Comisión se permite, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce póstumamente al señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temitó), por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales del país, principalmente a Las Cachúas de Cabral. Presentado por el senador Moisés Ayala Pérez.

Expediente núm. 01582-2026-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta resolución es reconocer al señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito), por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales de nuestro país, a través de las Cachúas de Cabral, constituyéndose en un referente social y de identidad cultural para las presentes y futuras generaciones.

El señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito) nació y murió en el municipio de Cabral, provincia Barahona, dejando un legado de servicio, solidaridad y compromiso social que marcó profundamente a su comunidad y a toda la región sur del país. Ejerció la medicina en el Hospital de Cabral y en otros pueblos de la región, desde el 1990 hasta su desaparición física. Esta labor fue desempeñada con profunda vocación humana y espíritu de servicio, ofreciendo sus servicios en las comunidades más necesitadas. También, se destacó por su trato afable, desinteresado y su permanente entrega en favor del bienestar colectivo. Además, como gestor cultural, artesano y principal defensor de las tradiciones culturales del país, especialmente, las Cachúas de Cabral, una de las manifestaciones culturales inmateriales más auténticas y representativas de la cultura popular dominicana, contribuyendo durante décadas a la preservación transmisión y fortalecimiento de esta expresión cultural.

Por su arduo trabajo mediante su participación en carnavales, actividades culturales, documentales e investigaciones folklóricas, el señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito) es un símbolo de orgullo para el municipio de Cabral.

El Estado debe reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores de la democracia y la cultura de la sociedad dominicana.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta para el estudio de esta iniciativa, la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 32 de 82

Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 18 de mayo de 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada, a los fines de constatar que la iniciativa está adecuada a lo que establecen las normas legislativas y lingüísticas, por lo que la Comisión aprobó elaborar el presente informe.
- Ponderación de las sugerencias de los asesores de la Comisión, que sugieren la adecuación de los considerandos, vistos y dispositivos de la iniciativa legislativa, por lo que recomiendan una redacción alterna, sugerencia aprobada por la Comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio, y tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 01582**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La Comisión se permite, además, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 33 de 82

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce al periodista Rafael Freddy Ortiz Mejía (Fremio), por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en la provincia San José de Ocoa. Proponente senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun.

Expediente núm. 01478-2026-PLO-SE

Introducción

El objeto de la presente iniciativa legislativa es reconocer a Rafael Freddy Ortiz Mejía (Fremio), por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en el país y su labor social en favor de la región suroeste, con énfasis en la provincia de San José de Ocoa, convirtiéndose en un ejemplo para las presente y futuras generaciones.

El señor Rafael Freddy Ortiz Mejía, nació el 12 de agosto de 1951, en el municipio de Sabana Larga, provincia de San José de Ocoa; realizó sus estudios primarios y secundarios en centros educativos de dicha provincia y continuó su formación superior en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y en la Universidad Dominicana O&M, donde cursó Educación, mención Letras, y Comunicación Social. Es pionero del periodismo radiofónico en San José de Ocoa en 1975, extendiendo su impacto como corresponsal de medios nacionales de gran prestigio y director fundador de periódicos locales fundamentales.

La labor desempeñada por el señor Rafael Freddy Ortiz Mejía, a través de la radio, televisión y la prensa, ha sido determinante para la orientación, educación e información ciudadana, dejando un legado imperecedero en la comunicación de su provincia. Este destacado periodista, ha desempeñado relevantes funciones en la Administración Pública, entre ellas encargado de Prensa y Relaciones Públicas de la Regional Agropecuaria



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 34 de 82

Central, representante del Centro de Información Gubernamental (CIG) y relacionador público del Ayuntamiento de San José de Ocoa; además de ser un gestor e intermediador social en favor de los mejores intereses de esta provincia y de la región.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó jornadas de trabajo en las cuales analizó de forma detallada, el contenido de la propuesta, a los fines de constatar su pertinencia. En este En este ejercicio, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo cual fue sugerida una redacción alterna. Esta sugerencia fue aprobada por la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores asignados, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número de expediente 01478**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 35 de 82

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana. Proponente: senador Moisés Ayala Pérez.

Expediente núm. 01581-2026-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto reconocer a la **señora Norkelly Josefina Acosta Collado**, por sus aportes como artista plástica y de servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana.

La señora **Norkelly Josefina Acosta Collado** nació el 14 de septiembre de 1970, en la ciudad de Barahona. Es diseñadora ambiental, artista visual, muralista, profesora universitaria y activista social, lo cual se traduce en una amplia labor de servicio en favor de la sociedad, el arte y la cultura.

Se ha desempeñado como catedrática y docente de artes plásticas, mostrando gran dedicación, entrega y compromiso social practicado en el arte social en Los bateyes y zonas cañeras de la región Enriquillo.

Norkelly Josefina Acosta Collado es una artista visual que ha contribuido de manera constante a la promoción, difusión e investigación del patrimonio cultural e inmaterial de la República Dominicana, a través de sus obras y exposiciones, situándole como una de las artistas plásticas más relevantes y comprometidas con el desarrollo del arte nacional.

Además, es deber del Estado reconocer y promover el legado de aquellos hombres y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 36 de 82

mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos que sirven como ejemplo a las futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

- Reunión de fecha 18 de mayo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. En esta reunión se escucharon las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión quienes sugirieron la readecuación de la propuesta a las exigencias y normas legislativas y lingüísticas, en una redacción alterna. Esta sugerencia fue aprobada por los miembros presentes.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 01581** con una redacción alterna, anexa. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 37 de 82

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, Bufete Directivo, amigos, amigas, hermanos, colegas.

Es para pedir, presidente, que se ponga en agenda del día de hoy... El 22, 23 y 24 del presente mes y en estas semanas se va a celebrar lo que es la Feria de la Cultura de la Región Enriquillo, o sea: Independencia, Batoruco, Barahona y Pedernales, donde vamos a tener al ministro de Cultura por tres o cuatro días, y esos reconocimientos que sometió el amigo y hermano Moisés Ayala, son precisamente, para darles mayor lucidez y a gente de calidad que han trabajado por la cultura de la provincia Barahona y de la región Enriquillo, entregárselos el domingo en la tarde con el senador Moisés Ayala (quien está de viaje, pero me dijo que viene el domingo temprano) y con el ministro de Cultura y los senadores de la región Enriquillo; entonces, yo estoy pidiendo que, por favor, se pongan en la agenda del día y que se manden a hacer esos pergaminos para nosotros poder llevárnoslo el viernes para entregarlos el domingo en la noche en el cierre de la Feria de Cultura de la Region Enriquillo.

Muchas gracias, presidente y buenas tardes.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que las Iniciativas núm. 01519-2026, 01582-2026, 01587-2026 y 01581-2026, sean incluidas en el Orden del Día. A votación a solicitud del senador Dagoberto Rodríguez Adames.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 38 de 82

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Dagoberto Rodríguez Adames, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01519-2026, Resolución que reconoce a Gustavo Antonio Díaz Félix (Sombolo), por sus aportes y trayectoria de servicio en favor del arte y la cultura de la provincia Barahona y la región Enriquillo;

01582-2026, Resolución que reconoce póstumamente al señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (TEMITO), por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales del país, principalmente a Las Cachuas de Cabral;

01587-2026, Resolución que reconoce a Marino Beriguete por su valiosa contribución a la literatura y poesía dominicana, fortaleciendo con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de nuestra nación;

01581-2026, Resolución que reconoce a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del día las Iniciativas núm. 01519-2026, 01582-2026, 01587-2026 y 01581-2026. No habiendo más turno de informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencia.

7.2 Lectura de informes de gestión
Senador presidente: Ah, tenemos un informe de gestión que tiene el senador Franklin Martín Romero Morillo. Franklin Martín Romero Morillo: Gracias, presidente. Presentado por la comisión especial designada en sesión núm. 00092 de fecha 10 de diciembre de 2025, para el estudio del proyecto de ley que modifica la ley orgánica núm. 590-16, de fecha 15 de julio de 2016, sobre la Policía Nacional. <u>Procedente del Poder Ejecutivo.</u> Expediente núm.01257-2026 Esta iniciativa tiene como objeto establecer y regular la organización y el funcionamiento de la Policía Nacional, mediante la creación de un régimen especial de carrera dotado de una estructura orgánica moderna, concebida para articular y potenciar las capacidades del servicio público de policía, en correspondencia con los niveles de responsabilidad jerárquica que defina la profesión policial sobre la base de estudios disciplinares y científicos de la seguridad en sus diversos enfoques; que incorpore un componente de bienestar integral para sus miembros y un régimen exclusivo y definido de seguridad social; que contemple un sistema disciplinario con diversas garantías procesales, siempre orientado a asegurar el cumplimiento de la misión constitucional atribuida a la Policía Nacional. El estudio de esta propuesta fue iniciado en la Segunda Legislatura Ordinaria 2025. La primera reunión fue celebrada en fecha 16 de diciembre del mismo año, con el propósito de dar apertura a los trabajos de la Comisión. Como mecanismo de consulta, se solicitó opinión a las siguientes instituciones y entidades: · Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo · Procuraduría General de la República

- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Administración Pública
- Policía Nacional
- Fundación Institucionalidad y Justicia
- Participación Ciudadana
- Defensor del Pueblo
- Asociación Dominicana de Rectores de Universidades.

Sobre dichas solicitudes, se ha recibido respuesta de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Justicia y de la Fundación Institucionalidad y Justicia. Además, se celebraron siete (7) reuniones de trabajo, las cuales fueron celebradas los martes, a las 10:30 a.m., en el Salón Charles Sumner.

Franklin Martín Romero Morillo; presidente de la comisión especial.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Queremos depositar, señor presidente, este informe de gestión, pero queremos agregar nosotros, por la importancia que tiene, la premura, ya que esto realmente perime en esta legislatura, este proyecto de ley, hacer la invitación a la comisión especial, para que el martes, con Dios delante, a las 10:30, estén todos ahí. Es una comisión especial, porque vamos a leer los informes, las opiniones que hemos recibido de las instituciones a quienes les requerimos una opinión, y ya luego entonces, a cada uno de los senadores y senadoras que tienen que haber recibido, buscado ya, este proyecto de ley, si tienen algún tipo de modificación u opinión, que lo hagan con tiempo, para que de la comisión pueda salir un informe bien hecho, porque recordemos que el informe de la comisión no es vinculante a la decisión del Pleno, y mientras más acabados lo tengamos, pues más avanzamos.

Entonces, este anuncio también va a los que están afuera, Participación Ciudadana, cualquier institución, cualquier persona físico-jurídica, que quiera opinar al respecto de esta reforma policial de la que tanto se ha hablado, que las puertas de este Congreso, de este Senado, están abiertas para que vengan; tenemos ya tiempo pidiéndolo, que vengan; a opinar, para que después de que nosotros saquemos un informe favorable o aprobemos acá, no salgan por ahí a decir que no sabían nada, lo tenemos diciendo con muchísimo tiempo. Entonces, esto es un proyecto de ley que nos pertenece a todos, porque realmente afecta



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 41 de 82

derechos fundamentales, y es una reforma policial que se ha venido solicitando por muchísimo tiempo; así que, martes a las 10:30 a la Comisión especial, que estén aquí en el Salón Charles Sommer. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: El martes de la próxima semana, ¿verdad?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: El martes de la próxima semana... martes 27, tal como leí en el informe.

Senador presidente: Martes 26.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Martes 26, el informe lo dice aquí.

Senador presidente: Sí, martes 26.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, próximo martes.

Senador presidente: Exacto, el martes de la próxima semana.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: De la próxima semana.

Senador presidente: Muy bien. ¿Alguien más tiene algún informe de gestión? Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Bueno, un saludo a todos. Llegué un poco tarde, pero un abrazo enorme al equipo técnico que nos acompaña y a todos mis colegas. Este informe de gestión tiene que ver con un proyecto de ley que regula los cluster turísticos, estuvimos reunidos en ese sentido y otro que tiene que ver (muy importante) con el Consejo Nacional de Desarrollo Turístico de Salud. Yo quiero pedirle al senador (refiriéndose al senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes) el nombre de ese Consejo Nacional de Desarrollo Turístico de Salud es Condetusa. Y no me gusta nada. Cómo termina así que yo le estoy pidiendo, con todo el afecto posible, que le



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 42 de 82

cambiamos el nombre por Condetusa. Porque lo de Tusa se me parece a lo que pasó con el Penco. Que le cambió el nombre.

El nombre que usted le puso al Consejo Nacional de Salud fue Condetusa, y no me gusta, me gustaría que fuera Condesa, para que lo vaya ponderando, por favor.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Sí claro.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí, por la forma en que termina. Entonces, lo vamos a manejar en la comisión. Es un proyecto muy importante, muy necesario. Hay una cantidad de personas extranjeras que cuando no se les garantiza que en el lugar que van a vacacionar o a retirarse hay salud adecuada, moderna, que puedan tener la asistencia necesaria, no viajan. Y ese turismo es de gente de muchos recursos. Ojalá que esto lo podamos aprobar lo antes posible. Hemos pedido opinión al Ministerio de Turismo, al de Salud, y estamos convocando una reunión para eso.

El de turismo gastronómico, que le habíamos pedido al senador Duluc, que está aquí, que como hay una ley vieja sobre turismo gastronómico, que hiciera una resolución. No vamos a tocar el tema porque no está aquí, pero también lo invitamos a la comisión para eso.

Tenemos el otro, que regula el servicio de guardianes y salvavidas, que es algo que tiene que ver con el senador Catrain, que fue guardián salvavidas y estudió siendo guardián salvavidas con esos fondos. Y hemos consultado a Turismo y hay un conflicto. Así que para eso los invitamos a que vayan a la próxima reunión de la Comisión de Turismo, que yo estoy tratando de ver si la comisión se mueve a un sitio especial para que podamos tratar algunos temas específicos en un sitio donde podamos tener respuestas inmediatas. Así que ya les diré más adelante. Gracias, presidente, distinguidos colegas.

En reunión realizada el día de hoy, 18 de mayo del presente año, se concluyó la lectura del proyecto de ley y se aprobó remitir a los miembros de la Comisión, las opiniones recibidas, para su revisión y socializarlas en la próxima reunión, pautada para el martes 26 de mayo de 2026, a las 10:30 a.m., en el salón Charles Sumner.

Informe de gestión núm. 2



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 43 de 82

Presentado por la Comisión Permanente de Turismo respecto a los asuntos pendientes de la comisión.

Dentro de nuestra labor legislativa, en la presente legislatura, en la reunión celebrada el jueves 7 de mayo de presente año, esta Comisión analizó las iniciativas legislativas pendientes con los técnicos y asesores de la Comisión, y realizamos las siguientes acciones:

Con respecto a la iniciativa marcada con el Núm. de expediente No. 01265, Proyecto de ley que crea y regula los clústeres turísticos y ecoturísticos en la República Dominicana, presentado por el senador Cristóbal Venerado Castillo, y el Exp. Núm. 01542, Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de Desarrollo de Turismo de Salud (CONDETUSA), presentado por el senador Daniel Enrique Rivera, la Comisión determinó solicitar opinión al Ministerio de Turismo, e invitar al ministro David Collado, en un plazo de quince (15) días, para escuchar su opinión respecto a estas iniciativas.

En relación con el proyecto de ley, marcado con el Núm. 01338, de Fomento del turismo gastronómico en la República Dominicana, presentado por el senador Rafael Barón Duluc, en esta reunión se decidió solicitar opinión al Ministerio de Turismo y recibir al senador proponente en la próxima reunión de la Comisión a los fines de continuar con el estudio de la iniciativa.

Sobre el Proyecto de que regula el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los balnearios públicos y privados, Exp. No. 01425, presentado por el senador Santiago José Zorrilla, la Comisión decidió solicitar a la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), la adecuación de esta iniciativa en una redacción alterna para su posterior aprobación y rendir el informe correspondiente.

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez; presidenta de Comisión Permanente de Turismo.

Senador presidente: Gracias a usted, mi senadora. Concluidos los informes de gestión, el senador Aneudy Ortiz nos pidió la palabra.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 44 de 82

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, honorables senadores, Bufete Directivo.

Presidente, lo que quiero es incluir, pedirle la inclusión en el Orden del Día del expediente 01478-2026, que es sobre la resolución que reconoce el periodista Rafael Freddy Ortiz Mejía, para que, por favor, sea incluido en el Orden del Día para nosotros hacerlo en el acto de Barahona también.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la iniciativa 01478-2026 sea incluida en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01478-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Rafael Freddy Ortiz Mejía, por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en el país y su labor social en favor de la región suroeste.

título inicial: Resolución que reconoce al periodista Rafael Freddy Ortiz Mejía (Fremio) por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en la provincia San José de Ocoa. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada, incluida en el Orden del Día, la Iniciativa 01478-2026. Que conste en acta el voto del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Continuando con los turnos de ponencias, tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes: Buenas tardes, honorable presidente; Bufete Directivo, colegas senadores; amigos de la prensa, también, a todos los senadores y senadoras.

Antes de leer esta parte, sí que estoy de acuerdo con lo que solicita nuestra senadora Ginnette, para revisar ese Consejo sobre Turismo y Salud que ha sido de nuevo introducido. En el día de hoy, quisiera que nos pasen el video.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes y se transcribe lo siguiente)



El senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes expone sobre actividad realizada a las madres



El senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes expone sobre

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 46 de 82

actividad realizada a las madres

Es para nosotros darle las gracias a este hecho histórico que vivimos el sábado pasado en la Gran Arena del Cibao. Santiago se convirtió en el epicentro del agradecimiento a aquellas madres que todo el tiempo están dedicando su tiempo y su historia. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria, DASAC, en su director, Edgar Félix, y a la subdirectora, Luz Estrella, por esta organización impecable que fue hecha en Santiago.

Así también la integración de nuestra gobernadora, Rosa Santos; el alcalde Ulises Rodríguez; el director de CORAASAN, Andrés Cueto, que todos juntos pudimos reunir a unas siete mil madres en el Palacio de Deportes Arena del Cibao. Las gracias también a la vicepresidenta Raquel Peña, que estuvo llevando la expresión de nuestro presidente, Luis Abinader. En esta ocasión, le entregamos los electrodomésticos, los kits de alimentación, canastillas, todo gracias a que el presidente quería mandar el mensaje de que las madres no están solas. Nos sentimos muy agradecidos por los dieciséis distritos municipales, así como también los diez municipios que participaron en este gran encuentro. Aliviamos, también, la carga, que no solamente fue el comportamiento de este encuentro de las madres, sino que también la entrega de alimentos. Y así, darle las gracias también a DASAC y a Edgar Félix, porque hemos visto ya a los senadores participar en San Cristóbal, Samaná, con cada uno de los senadores, Ocoa, Peravia, Azua, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez, etcétera. Las madres de Santiago y de todo el país agradecen esta entrega maravillosa como pilar de la nación, que son ellas. Ese gran homenaje al amor y al respeto que merecen cada día, pero todo el año deben estar reconocidas. ¡Que Dios bendiga a nuestras madres dominicanas y a nuestra República Dominicana! Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain, vicepresidente.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, presidente; senadoras y senadores, dominicanos y dominicanas. Hoy, quiero referirme a un tema sumamente importante, a un tema país, el tema de la violencia machista, que no es la violencia contra la mujer, sino es la violencia del hombre contra la mujer. No más nombres en la lista. En solo tres meses de lo que va del año 2026, veintidós mujeres fueron asesinadas en nuestro



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 47 de 82

país. Veintidós hijas, veintidós madres, veintidós amigas, veintidós vidas apagadas por la mano de quien juró amarlas. Esmeralda Moronta y Carolina Beltré no son una estadística más, son vidas arrebatadas, una familia rota, una familia destruida.

En ese mismo periodo, es decir, en los tres meses iniciales, en el 2026, 17,552 denuncias de violencia de género fueron recibidas por el Ministerio Público. 17,552 alertas de riesgo real. La mayoría proviene del entorno más cercano de las víctimas, sus propias casas, el lugar donde deberían estar protegidas. Este no es un problema exclusivo de mujeres, es un problema de Estado, de toda la sociedad, es un problema país. Cada vez que callamos, cada vez que miramos hacia otro lado, cada vez que decimos: “Eso es un asunto de una pareja”, estamos fallando a nuestra responsabilidad.

Desde este hemicycle, corresponde hablar con claridad y actuar con responsabilidad; por eso, voy a proponer una Iniciativa legislativa de establecer el 10% de los bienes recaudados en la Ley 60-23 sobre Administración y Custodia de los Bienes en Extinción de Dominio en los Juicios Penales y Decomisados, para fortalecer una política efectiva integral de violación contra la violencia contra las mujeres, para que esos recursos se conviertan en casas de acogida operativas, en acompañamiento psicológico y legal inmediato, en unidades de respuesta rápida que lleguen antes de que sea tarde. No más planes sin ejecución, no más compromisos sin presupuesto. No se puede seguir reaccionando después de cada tragedia. No se puede seguir justificando la violencia con celos, control o falsas ideas de amor. Amar no duele, amar no mata. Si se escucha, si se sabe, no se puede guardar silencio. Una intervención a tiempo puede marcar una diferencia entre la vida y la muerte. Que el año 2026 no termine con más madres llorando a sus hijas, que no tengamos que volver a pronunciar más nombres en esta lista. Por ellas, las que ya no están, y las que puedan aún ser protegidas. Basta ya de más feminicidios. Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador, y felicidades por la iniciativa.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Presidente...

Senador presidente: Tiene la palabra Aracelis Villanueva.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 48 de 82

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Sí, yo me uno y respaldo al 100% esta iniciativa del senador Pedro Catrain, vicepresidente de este Bufete Directivo, y le propongo, también, que nos haga parte de esta iniciativa como coproponente, porque respaldamos al 100% y debido a la alta tasa de feminicidios, hechos de violencia, filicidios también que han ocurrido en las últimas horas, en los últimos tiempos, aquí en la República Dominicana. Así que, cuente conmigo, mi querido senador.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo quiero hacerme también coproponente de este proyecto del senador Pedro Catrain, pero decir también, y es una petición que se escuche, donde en Puerto Plata tenemos un récord. La parte que tiene que ver con la no violencia se ha dedicado a tener una conexión especial de esa parte del Ministerio Público con la Policía, y no se le da ninguna orden de conducencia a ninguna afectada o a ningún afectado, se le da directamente a la Policía y tiene la obligación de mandar esa orden con un policía.

Allá hemos sido un plan piloto. Doña Luisa Marmolejos de Reyes fue ya jubilada y con una pensión muy exigua, ojalá que se escuche en la Procuraduría. Merece una medalla de honor. Fue reconocida por el Senado el año antepasado y es una mujer que hizo historia, teniendo en cuenta cómo se tratan... Llegó a dar tanta confianza en Puerto Plata que los hombres, muy pocos, en un año, fueron doce, que fueron golpeados por sus parejas, se atrevieron a ir a dar la queja y tampoco se les dio a ellos la orden de conducencia. Hay que tener mucho cuidado. Pedro, permítame firmar junto con usted y con Aracelis, por favor. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Gracias, presidente. Yo quiero felicitar al senador Catrain por esa iniciativa y también me sumo a ella. Pero, yo quiero agregar que no hay nada, nada, nada que nosotros hagamos si no hacemos todo lo posible. Óigame bien la palabra, nada que nosotros hagamos si no hacemos todo lo posible. Y la única forma que nosotros vamos a evitar estos feminicidios es con la ley de medidas telemáticas que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 49 de 82

nosotros venimos proponiendo por muchísimo tiempo. Ya logramos incluirlo en el Código Penal, porque, ¿qué es lo que sucede con la orden de alejamiento? Que le dan un papel a la víctima, quien se querella, le dan una orden de alejamiento y eso no evita que ese hombre o posible victimario se acerque a esa persona, la mate y también se esté suicidando él.

Lo que hay que evitar es el acercamiento, solamente la medida telemática va a evitar eso. ¿Qué es lo que es la medida telemática? Tipo GPS, donde incluso el senador Carlos Gómez propuso que donaba todos los aparatos para lograr eso, se le coloca un aparato de esto a la joven, a la mujer, y se le coloca un aparato al hombre ¿No lo quiere? para la cárcel, porque de la cárcel no va a poder salir. Pero mientras esté fuera en la calle, eso no va a evitar que él se acerque. Solamente esta medida telemática, porque si se le pone una distancia en papel a 200, 300, 400 metros, él se va a acercar como quiera. Pero con la medida telemática, en una pantalla inmediatamente se va a ver a la distancia que está, se le puede avisar a la mujer hacia dónde tiene que caminar y la Procuraduría con este aparato va a poder acercarse al lugar. Solamente la medida telemática va a evitar un 95%.

En los países donde se ha colocado, ha tenido ese efecto. Entonces, lo importante ahora es que este Código Penal ya entre en efecto, pero también podemos lograr, porque ¿cuántas cosas no hemos logrado aquí nosotros con leyes? ¿Cuántas cosas no se han logrado en este país de un día para otro? Vamos a lograr que esa medida telemática se pueda llevar a cabo. Vamos a lograr, vamos a salvar a las mujeres, porque realmente estamos hablando mucho, pero estamos haciendo poco. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sí, buenas tardes, presidente. Solicitarle a nuestro querido colega Catrain que nos permita sumarnos a este importante proyecto, como una hija de la provincia Hermanas Mirabal y como una defensora de los derechos de la mujer que hemos sido siempre, yo creo que estamos en el momento justo de actuar con responsabilidad y poder desde el Senado de la República dar respuesta a una situación que nos aqueja. Y a propósito de esto, reposa tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados el proyecto integral Déjala Ir, que es una responsabilidad que hemos firmado todos y esto refuerza ese compromiso de esta reforma. Así que felicitarle, colega, y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 50 de 82

apoyarle y sumarnos a trabajarlo juntos.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, presidente del Senado y demás miembros del Bufete, senadores y senadoras, equipo de apoyo. También me adhiero a la propuesta de resolución de don Pedro Catrain, senador por Samaná, que nos permita también ser coproponente de esta importante pieza legislativa. Pero también voy a hacer un llamado en los protocolos cuando alguna mujer vaya a los organismos correspondientes... Cuando las mujeres o nosotras decidamos ya, nos armemos de valor y vayamos a poner la denuncia, que dentro de los protocolos se haga el ejercicio de que esa mujer, si va sola, decirle, así como tenemos una línea de vida, esa función que hace la línea de vida por teléfono, también se puede hacer presencial.

Que desde que llegue una mujer a poner una querrela de su victimario, de su agresor, la primera pregunta, ¿con quién usted viene? Viene sola; y si viene sola, que le dé un teléfono de su familiar más cercano o alguien quien la pueda acompañar. Y que esa mujer salga de ahí hacia su hogar o al lugar que vaya, acompañada, si es posible, por algún miembro de la Policía Nacional o de una persona que le dé protección. Todos vimos cómo aquella mujer (no se me sale) como también otras, han salido huyendo desde el momento que ponen la denuncia y miren lo que pasó. No importa lo que corrió, cómo se enfrentó, cómo luchó por su vida. Hemos visto mujeres que ponen la querrela y al otro día salen y ahí está su agresor esperándola. Entonces, es la forma de protección al momento de poner la querrela. Ni una más, que no las dejemos solas a ninguna. Porque para poder combatir esto, aparte de crear la conciencia, de crear evitar el machismo, debemos también darles más protección a las mujeres al momento de poner la denuncia. Porque ya es un acto de valentía de las mujeres ir a poner una denuncia sin saber que su agresor la está esperando afuera.

También, presidente, me quiero referir: en mi provincia, en una semana perdimos ocho jóvenes. Ocho jóvenes en la flor de su juventud. Ocho jóvenes por accidente de tránsito, de motocicleta. Una joven con otra joven en un accidente, fallece una y la otra está en intensivo. Al otro día, otra que va en la noche sin casco, se desliza, una nacional



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 51 de 82

extranjera, creo que ecuatoriana, que vivía allá y fallece. No pasan 24 horas, dos jóvenes a alta velocidad chocan de frente, fallecen. Y ayer cuando me levanto, que voy a salir de mi casa en eso de las 7, veo la guagua de INACIF a menos de 100 metros de mi vivienda. Y pregunté qué pasó: dos que venían de la playa, parece amanecidos, y se estrellaron contra un palo de luz porque venían a alta velocidad. Todos sin casco protector. Por favor, hago un llamado a la juventud. Cuiden sus vidas. No puede ser que, en un pueblo, en ocho días tengamos seis de ustedes, valiosos jóvenes, muchachos y muchachas que hayan partido, dejando tanto dolor en sus hogares. Las carreras clandestinas también. Fue otro tema que tuvimos en la provincia, que salió en las redes, supuestamente apostando hasta millones de pesos. Padre, madre, cada vez que le compramos un motor a nuestros hijos, tengamos la responsabilidad también de crearle la conciencia de que darle una motocicleta es darle un pasaporte a la muerte. Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas, senadores y senadoras. Mire, yo estoy de acuerdo totalmente y también quiero firmar el proyecto de ley del colega. Y estoy de acuerdo con la propuesta que hace Franklin Martín Romero Morillo y la que hace Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, pero creo que si nosotros no acompañamos eso de una buena orientación, tanto al hombre como a la mujer, una buena orientación de la escuela, de la casa, del hogar, llevarlo a la junta de vecinos, llevarlo a los municipios, a los distritos, que se puedan orientar, saber el hombre que la mujer no es un objeto que le pertenece, que no ha comprado nada, que cuando usted se casó hace una unión familiar, hombre y mujer, hasta que conviene, hasta que estén de acuerdo, con el mismo amor que se juntan, se pueden separar, no hay razón ni motivo para matar.

Ahora, si no llevamos estas orientaciones con charlas, conferencias a las juntas de vecinos, a las mujeres para que puedan identificar, porque no es verdad que el hombre el primer día toma: la decisión y la mata; ella tiene que ver el signo de violencia que lleva este hombre desarrollando, día a día con la amenaza, con el empujón, con el maltrato verbal, y cuando ven eso, ellas tienen que alejarse de esa persona. Y al hombre para hacerle saber que no ha comprado un objeto, que fue lo que pudieron de mutuo acuerdo, de ese acuerdo hace una unión familiar y que así mismo se puede disolver.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 52 de 82

Es un compromiso de todos, del hogar, de la escuela, de nosotros mismos, de difundir y hacer llevar estas conferencias para que podamos entender y no seguir perdiendo vidas. Porque este modelo que han adoptado los hombres ahora, de que mata a la mujer y se mata, ni tiene que matarla ni tiene que matarte, simplemente separarse. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, presidente. Agradezco enormemente a la senadoras colegas de este hemicycle y a los senadores que se adhirieron al proyecto. Creo muy pertinente la propuesta de mi amigo y colega Franklin Romero, de asumir el tema de las alertas telemáticas como una medida de prevención importante. Esta iniciativa que vamos a someter para modificar la Ley 60-23 sobre Administración y custodia de bienes incautados, decomisados en los juicios penales y en extinción de dominio, tiene por objetivo solo el cero punto cinco por ciento (0.5%) del presupuesto de la Procuraduría que se dedica a proteger la violencia contra la mujer. Es decir, es un presupuesto pírrico que tiene que ser modificado, tiene que ser alterado. Y todo eso vamos a convocar a la Procuraduría, al Ministerio de Interior y Policía, a todas las agencias gubernamentales y a la sociedad civil para que hagan sus aportes.

Lo que decía el senador Santiago Zorrilla es muy importante, la educación en las escuelas; las casas conductuales para hombres que estuvieron establecidas y se han suspendido, hombres que han sido objeto de procesos de feminicidio o intentos de feminicidio. Es muy importante. Pero para todo eso, para que no haya una más, se necesita presupuesto. Si no, todo lo que vamos a hacer, ya estamos cansados de minutos de silencio, de hacer minutos de silencio. Y cada setenta segundos en la República Dominicana se pone una denuncia contra la violencia de las mujeres. Es decir, es un tema escandaloso, es una pandemia. Por eso agradezco profundamente el apoyo que esta iniciativa ha tenido con las senadoras y senadores. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Estamos en medio de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 53 de 82

un proceso de cedulaación, algo innovador, muy seguro, donde hay cuatro firmas, una numeración en las cédulas para que, si usted pierde su pasaporte en países signatarios, usted pueda usar su cédula. Tiene algunas cosas alegóricas a nuestro país, la cigua palmera, algo muy innovador, muy seguro. Y ha habido una avalancha de personas ahora en este mes de abril y en el que comienza mayo, y casi no hay el cupo en las juntas.

Pero he visto el caso de personas vulnerables que no les aparece el acta de nacimiento vieja o el acta de matrimonio de sus padres, ¿por qué? Porque muchas juntas municipales electorales han perdido sus archivos, ha habido algún inconveniente, se han perdido con los años y hay que buscar la forma de ver cómo estas renovaciones se toman alguna resolución, y es un llamado que hago al Pleno de la Junta, con todo el respeto posible, felicitándolos por esa labor que están haciendo con tanto amor, porque yo he visto en Puerto Plata que hasta para tomar una foto a un inválido se pone una sábana, lo acuestan para poder ayudarlo y asistirlo. Algo muy bonito.

Yo creo que debemos buscar la forma de agilizar. Todo el mundo no tiene la forma de ser bautizado en la iglesia católica, que aparece la fe de bautismo y aparecen los datos de esa persona. Entonces hay que ver de qué manera se agiliza esto. Todo el mundo tampoco se ha casado ni tiene acta de matrimonio. Entonces hay que buscar un bajadero. Porque ha habido un impasse; aquí mismo cuando vinieron a hacer la renovación de la cédula, se quedaron algunas personas porque no tenían el acta de matrimonio de sus padres. Entonces es un llamado que hago, que eso llegue por allá para ver qué solución en una reunión sencilla se le busca a esta situación, que creo que es muy fácil de resolver Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo: Buenas tardes, honorable presidente, distinguidos colegas, Bufete Directivo. Solidarizarnos con el proyecto de ley del senador y estamos dispuestos a rubricarlo también y apoyarlo porque así debe ser. Nosotros también, presidente, en ese mismo tenor, sometimos un proyecto de ley que tiene que ver con el feminicidio, buscándole solución a este grave problema que es un cáncer en este país. El proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Alerta Mujer para la prevención,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 54 de 82

protección y respuesta ante la violencia y el feminicidio. Por consiguiente, vamos a solicitar que sea incluido en el Orden y mandarlo a la comisión correspondiente.

Senador presidente: Muy bien, vamos a enviarlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo: Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. mi senador. No habiendo más turnos...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo: Presidente, excúsame.

Senador presidente: Sí, cómo no.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo: También vamos a solicitar... primero a felicitar al presidente de la República porque puso el oído en el corazón del pueblo. Nosotros solicitamos la semana pasada una resolución que solicitamos al presidente de la República modificar el Decreto 6-19; ese decreto impedía que los mayores de 65 años sacaran su licencia normal, le reducía dos años, una total violación a la Constitución de la República. Y el presidente escuchó nuestro llamado, el presidente modificó el decreto. Por consiguiente, por tener un presidente como Luis Abinader, nosotros solicitamos el retiro de esa resolución. Está todo hecho ya, presidente. Bendiciones.

Senador presidente: Muchas gracias. Vamos a someter, a solicitud del proponente, el retiro de la resolución que solicitaba la modificación de dicho decreto. A votación el retiro de la iniciativa a solicitud del proponente.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo, para retirar la Iniciativa núm. 001593-2026, Resolución que solicita al presidente de la República, Luís Abinader Corona, la modificación del artículo 21 del



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 55 de 82

Decreto núm. 6-19, sobre el Reglamento de Licencias de Conducir de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, de **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Retirada la iniciativa. Votación adjunta al acta.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter a votación en el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 0298, 0318, 01519, 01582, 01587, 01581 y las 01478. A votación el Orden del Día. Voten, colegas.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer la iniciativa para primera discusión. Tenemos una iniciativa para primera discusión, la cual es la 01396-2026. Vamos a someter que sea liberada de lectura en primera discusión, para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la siguiente iniciativa:
01396-2026, Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura.
Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 01396-2026-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 19/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Enviada a comisión el 4/3/2026. En agenda el 13/5/2026. Informe leído el 13/5/2026.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 57 de 82

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 01396-2026.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01396-2026, Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01373-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 12/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Enviada a comisión el 4/3/2026. En agenda el 6/5/2026. Informe leído con modificaciones el 6/5/2026. En agenda el 13/05/2026. Aprobada en primera con modificaciones el 13/05/2026.

Senador presidente: No teniendo más iniciativa para primera discusión, pasamos a iniciativas para segunda discusión, y tenemos la Iniciativa núm.01373-2026.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto)

Ley que designa con el nombre de Rafael Corporan de los Santos, la calle central del ensanche Luperón del Distrito Nacional.

Considerando primero: Que el señor Rafael Corporán de los Santos, nació el 22 de julio de 1937 en la ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez y falleció el 5 de marzo de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 58 de 82

2012; se destacó como uno de los locutores y empresarios radiales más emblemáticos de la historia de la radio y la televisión dominicana;

Considerando segundo: Que el señor Rafael Corporán de los Santos, nacido en extrema pobreza, tuvo que dedicarse a diversas ocupaciones desde temprana edad, como limpiabotas, canillita, billeteero y lavador de vehículos de motor, para más tarde pasar a ser empleado de diversas empresas, entre ellas: La Mani cera y Brugal & Compañía;

Considerando tercero: Que el señor Rafael Corporán de los Santos fue ejemplo de dedicación y esfuerzo personal como trabajador de la comunicación radial y televisiva de nuestro país, comenzando como locutor en guaguas anunciadoras, organizador de espectáculos artísticos, animador de programas que se mantuvieron en el gusto del pueblo por varias décadas, como: Sábado de Corporán, Sábado Chiquito de Corporán, el Club de Isha, entre otros;

Considerando cuarto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos, productor de radio y televisión, presentador y empresario, fue un propulsor del populismo mediático, por utilizar sus emisoras radiales como medio para ayudar a las personas, lo que permitió la inclusión social y la solución de situaciones económicas particulares en todo el país;

Considerando quinto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos fue fundador de importantes medios de comunicación, como: El Circuito Corporán y su emisora Radio Popular, con los que penetró en el corazón del público y alcanzó altos niveles de popularidad;

Considerando sexto: Que el señor Rafael Corporán de los Santos tuvo, además, un legado patriótico, al participar en la revolución de abril de 1965 en su calidad de locutor titulado como “vocero a favor de los constitucionalistas”, junto a otras personas reconocidas, como Freddy Beras Goico, Tito Campusano y José Francisco Peña Gómez;

Considerando séptimo: Que, por ascendencia e impacto social, el señor Rafael Corporán de los Santos se insertó en la política y no solo incidió en beneficio de la ciudadanía, sino que fue electo síndico del Distrito Nacional en el período 1990-1994, desde donde realizó una loable labor administrativa y acercó el Ayuntamiento a la ciudadanía;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 59 de 82

Considerando octavo: Que en los canales televisivos implantó cátedras orientadas al público popular durante dieciocho años, principalmente televisora Color Visión Canal 9, introduciendo el concepto de presencia televisada por medio de asistencia a hogares, en vivo, con novedosos concursos;

Considerando noveno: Que es deber del Estado honrar al señor Rafael Corporán de los Santos, con la designación con su nombre a la calle Central del ensanche Luperón del Distrito Nacional.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres, a las divisiones políticas, edificios, vías de comunicación, obras y servicios públicos, modificada por la Ley núm. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966.

Vista: La Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1. - Objeto de la Ley. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del señor Rafael Corporán de los Santos, con la designación con su nombre a la calle central del ensanche Luperón, del Distrito Nacional.

Artículo 2. - Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y con alcance en el ámbito nacional. la Ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, calle central del ensanche Luperón del Distrito Nacional.

Artículo 3. - Designación. Se designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle Central del ensanche Luperón, del Distrito Nacional.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 60 de 82

Artículo 4. - Señalización. El Ayuntamiento del Distrito Nacional procederá a la señalización de la calle Central del ensanche Luperón Rafael Corporán de los Santos, según lo dispuesto en esta ley.

Artículo 5. - Colocación de tarja. Se dispone que el Ministerio de Cultura coloque una tarja con los datos biográficos más emblemáticos del señor Rafael Corporán de los Santos, al inicio de la calle con su nombre.

Artículo 6. - Órganos de ejecución. El Ayuntamiento del Distrito Nacional y el Ministerio de Cultura son los encargados de la ejecución de esta ley.

Artículo 7. - Presupuesto. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ayuntamiento del Distrito Nacional y al Ministerio de Cultura, a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado. la Ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, calle central del ensanche Luperón del Distrito Nacional.

Artículo 8. - Plazo de ejecución. Dentro de los seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, los órganos de ejecución procederán a la señalización de la calle y a la colocación de la tarja correspondiente.

Artículo 9. - Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil República Dominicana.

(Final de la lectura)

In voce:

Hemos concluido.

Senador presidente: Muchas gracias secretaria, concluido la lectura de la Iniciativa núm. 01373-2026. Vamos someter a votación en segunda discusión.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 61 de 82

Votación electrónica anulada 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01373-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle Central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Anulada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Manuel María Rodríguez Ortega.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente. Excúseme, me emocioné tanto con lo de Corporán, que yo tengo una modificación.

Senador presidente: ¿Al proyecto?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, al proyecto. Bueno, pues vamos a conocerlo en tercera. Es de forma.

Senador presidente: Ah, si es de forma, no hay problema, y como de aquí va a la Cámara...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Exacto.

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporal de los Santos la calle central del ensanche Luperón del Distrito Nacional, iniciativa 01373-2026.

Enmienda:

Propuesta de modificación para que el artículo segundo, se lea de la siguiente manera:

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Está ley de aplicación en la ciudad de Santo Domingo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 62 de 82

de Guzmán, Distrito Nacional, y surtirá efecto en todo el territorio nacional.

(Final de la lectura)

Senador presidente: Muy bien. Vamos a someter la modificación que presenta el senador Franklin Romero de la Iniciativa 01373-2026.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Franklin Martín Romero Morillo, referente a la Iniciativa núm.01373-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional, con respecto al siguiente punto: **Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Está ley de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y surtirá efecto en todo el territorio nacional. **22 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Senador Julito Fulcar Encarnación y el senador Andrés Guillermo Lama Pérez.

Senador presidente: Ahora, vamos a someter nueva vez el proyecto con su modificación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01373-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle Central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 63 de 82

20 votos a favor, 23 senadores presentes
para esta votación. Aprobada en segunda
discusión con su modificación. Votación
adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa: Hacemos constar en el acta el voto a favor del senador Franklin Martín Romero Morillo, a solicitud del señor senador.

10.7.2 Iniciativa: 01456-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 13/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Enviada a comisión el 18/3/2026. En agenda el 6/5/2026. Informe leído el 6/5/2026. En agenda el 13/05/2026. Aprobada en primera lectura el 13/05/2026.

Senador presidente: Ahora vamos a pasar a conocer en segunda discusión la Iniciativa núm. 01456-2026.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura al siguiente proyecto)

Ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa

Considerando primero: Que Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino) nació el 5 de julio del año 1930, y Fernando Arturo Isa Pimentel, el 23 de febrero del año 1941, ambos en el municipio San José de Ocoa, en el seno de una familia emprendedora y comprometida con el desarrollo de su comunidad y entregada a valores sociales;

Considerando segundo: Que los hermanos Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino) y Fernando Arturo Isa Pimentel, han sido de los mayores precursores y sostén del deporte por varias décadas en su pueblo natal, San José de Ocoa, donde el primero desarrolló una vida prolífica y ejemplar hasta su fallecimiento el 20 de diciembre de 1999; y el segundo



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 64 de 82

se encuentra aún en plena actividad en los deportes, a sus más de ochenta años de edad;

Considerando tercero: Que don Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino) fue un destacado empresario de San José de Ocoa, fundador de la primera emisora radial de esa comunidad, propietario, junto a su hermano Fernando Arturo, de otras respetadas empresas del municipio, las que siempre estaban al servicio del pueblo, sosteniendo con su patrimonio gran parte de las actividades deportivas en el mismo;

Considerando cuarto: Que Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino) fue regidor honorífico por catorce años, quien llegó a ser presidente de la Sala Capitular del Ayuntamiento de San José de Ocoa, desde donde realizó una ingente labor en favor del bienestar y desarrollo de la comunidad y, además, fue miembro y presidió diversas organizaciones sociales y deportivas de San José de Ocoa, como la Asociación de Beisbol de San José de Ocoa, la que dirigió por más de 20 años;

Considerando quinto: Que Fernando Arturo Isa Pimentel, desde su posición como regidor honorífico y presidente de la Sala Capitular en 1968, junto a su hermano Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino), inició las gestiones en pro de conseguir los terrenos para la construcción del complejo deportivo, obra que se comenzó en 1977;

Considerando sexto: Que el complejo deportivo del municipio San José de Ocoa, en la actualidad no posee ningún nombre que lo identifique, por lo que es de justicia social disponer su designación con el nombre de los Hermanos Isa, en gratitud a su esfuerzo, dedicación, empeño y voluntad en favor de su construcción, de la juventud y de la sociedad ocoña;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado exaltar la trayectoria de personas que se han destacado en diversos espacios del quehacer nacional y en las distintas comunidades del país, los que han aportado al crecimiento, progreso y desarrollo de sus comunidades.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblacionales, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 65 de 82

Vista: La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

Vista: La Ley núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes.

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto honrar la trayectoria y los aportes de los hermanos Felipe Antonio Isa Pimentel (Tonino) y Fernando Arturo Isa Pimentel, con la designación de sus apellidos al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa, en la provincia San José de Ocoa.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. - Esta ley es de aplicación en la provincia San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Hermanos Isa, el complejo deportivo del municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre Hermanos Isa en la parte frontal del complejo deportivo del municipio San José de Ocoa y sendas tarjas identificativas en bronce con los datos biográficos de Felipe Antonio Isa Pimentel y Fernando Arturo Isa Pimentel.

Artículo 5.- Órgano de ejecución. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) es el órgano encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 66 de 82

Dominicana y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura)

In voce

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura íntegra de la Iniciativa núm. 01456-2026, vamos a someterla a votación en segunda discusión.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01456-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: No habiendo más iniciativas para segunda discusión, tenemos aquí catorce iniciativas para única discusión, que son las iniciativas 00767-2025, 01176-2025, 01189-2025, 01208-2025, 01235-2025, 01240-2025, 01262-2025, 02098-2023, 01312-2026, 01519-2026, 01587-2026, 01582-2026, 01581-2026 y la 01478-2026. Vamos a someter que sean liberadas de lectura, ya que fueron leídos sus informes íntegramente para ser sometidas una por una. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 67 de 82

siguientes iniciativas:

00767-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento del techado deportivo del municipio de Villa Vásquez, provincia de Montecristi;

01176-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Guillermo Linares por su destacada trayectoria y aportes en favor de la educación, la equidad social y la representación de la comunidad dominicana y latina en el exterior;

01189-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la instalación de un banco de sangre en la provincia Hermanas Mirabal;

01208-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de La Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Víctor Bisonó Haza, la construcción de un polideportivo multiuso para los barrios de la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor;

01235-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que propicie la construcción de un destacamento policial en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez, e implementar el nuevo modelo de servicio y patrullaje policial en dicha demarcación;

01240-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que disponga la instalación de un destacamento de la policía nacional en el paraje



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 68 de 82

de San José de Conuco, sección de San José,
municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas
Mirabal;

01262-2025, **Título modificado:** Resolución
que solicita al ministro de Deportes y
Recreación, Kelvin Cruz, que disponga el
remozamiento del campo de beisbol de la
sección de Palmarito, municipio de Salcedo,
provincia Hermanas Mirabal;

02098-2023, Actos del Poder Ejecutivo
consignados en las memorias de los ministerios,
correspondiente al Año 2022;

01312-2026, Protocolo de enmienda al acuerdo
sobre transporte aéreo entre el gobierno de la
República Dominicana y el gobierno de la
República de Cuba, firmado el 29 de junio de
2023;

01519-2026, Resolución que reconoce a
Gustavo Antonio Díaz Félix (Sombolo), por sus
aportes y trayectoria de servicio en favor del arte
y la cultura de la provincia Barahona y la región
Enriquillo;

01587-2026, Resolución que reconoce a Marino
Beriguete por su valiosa contribución a la
literatura y poesía dominicana, fortaleciendo con
su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial
de nuestra nación;

01582-2026, Resolución que reconoce
póstumamente al señor Leónidas Temístocles
Félix Suárez (Temito), por sus grandes aportes a
la medicina, su vocación de servicio comunitario
y su invaluable contribución a la preservación,
promoción y fortalecimiento de las tradiciones
culturales del país, principalmente a Las



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 69 de 82

Cachuas de Cabral;

01581-2026, Resolución que reconoce a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana;

001478-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Rafael Freddy Ortiz Mejía, por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en el país y su labor social en favor de la región suroeste. **Título inicial:** Resolución que reconoce al periodista Rafael Freddy Ortiz Mejía (Fremio) por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en la provincia San José de Ocoa. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00767-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, kelvin Cruz, el remozamiento del techado deportivo del municipio de Villa Vásquez, provincia de Montecristi. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 22/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/5/2025. Tomada en consideración el 27/5/2025. enviada a comisión el 27/5/2025. En agenda el 13/5/2026. Informe leído con modificaciones el 13/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00767-2025.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00767-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento del techado deportivo del municipio de Villa Vásquez, provincia de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 70 de 82

Montecristi. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01176-2025-SLO-SE

Título Modificado: Resolución que reconoce a Guillermo Linares por su destacada trayectoria y aportes en favor de la educación, la equidad social y la representación de la comunidad dominicana y latina en el exterior. Proponente: Alexis Victoria Yeb. depositada el 21/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/10/2025. Tomada en consideración el 27/10/2025. Enviada a comisión el 27/10/2025. En agenda el 13/5/2026. informe leído con modificaciones el 13/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01176-2025.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01176-2025, **Título Modificado:** Resolución que reconoce a Guillermo Linares por su destacada trayectoria y aportes en favor de la educación, la equidad social y la representación de la comunidad dominicana y latina en el exterior. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01189-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la instalación de un banco de sangre en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: maría mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 29/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 04/11/2025. Tomada en consideración el 04/11/2025. Enviada a comisión el 04/11/2025. En agenda el 13/5/2026. informe leído con modificaciones el 13/5/2026.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 71 de 82

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01189-2025.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01189-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la instalación de un banco de sangre en la provincia Hermanas Mirabal. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 01208-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de La Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Víctor Bisonó Haza, la construcción de un polideportivo multiuso para los barrios de la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor.
Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 4/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 12/11/2025. tomada en consideración el 12/11/2025. Enviada a comisión el 12/11/2025. En agenda el 13/5/2026. Informe leído con modificaciones el 13/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01208-2025

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01208-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de La Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Víctor Bisonó Haza, la construcción de un polideportivo multiuso para los barrios de la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor. **23 votos a favor, 24**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 72 de 82

senadores presentes para esta votación.

Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 01235-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que propicie la construcción de un destacamento policial en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez, e implementar el nuevo modelo de servicio y patrullaje policial en dicha demarcación. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 26/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 5/12/2025. Tomada en consideración el 5/12/2025. Enviada a comisión el 5/12/2025. En agenda el 13/5/2026. Informe leído con modificaciones el 13/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01235-2025.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01235-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que propicie la construcción de un destacamento policial en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez, e implementar el nuevo modelo de servicio y patrullaje policial en dicha demarcación. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01240-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que disponga la instalación de un destacamento de la policía nacional en el paraje de San José de Conuco, sección de San José, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 27/11/2025.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 73 de 82

En agenda para tomar en consideración el 5/12/2025. Tomada en consideración el 5/12/2025. Enviada a comisión el 5/12/2025. En agenda el 13/5/2026. Informe leído con modificaciones el 13/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01240-2025.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01240-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que disponga la instalación de un destacamento de la policía nacional en el paraje de San José de Conuco, sección de San José, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 01262-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, que disponga el remozamiento del campo de beisbol de la sección de Palmarito, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 10/12/2025. en agenda para tomar en consideración el 16/12/2025. tomada en consideración el 16/12/2025. Enviada a comisión el 16/12/2025. En agenda el 13/5/2026. Informe leído con modificaciones el 13/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01262-2025.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01262-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, que



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 74 de 82

disponga el remozamiento del campo de beisbol de la sección de Palmarito, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Casimiro Antonio Marte Familia.

10.8.8 Iniciativa: 02098-2023-PLO-SE

Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Tomada en consideración el 7/3/2023. Enviada a comisión el 7/3/2023. En agenda el 18/5/2026. Informe leído el 18/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Aprobada en única lectura el 18/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02098-2023.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02098-2023, Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al Año 2022. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 01312-2026-PLO-SE

Protocolo de enmienda al acuerdo sobre transporte aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Cuba, firmado el 29 de junio de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 22/1/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Enviada a comisión el 4/3/2026. En agenda el 18/5/2026. Informe leído el 18/5/2026. En agenda el 18/5/2026.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 75 de 82

Aprobada en única lectura el 18/5/2026

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01312-2026.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm.01312-2026, Protocolo de enmienda al acuerdo sobre transporte aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Cuba, firmado el 29 de junio de 2023. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.10 Iniciativa: 01519-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a Gustavo Antonio Díaz Félix (Sombolo), por sus aportes y trayectoria de servicio en favor del arte y la cultura de la provincia Barahona y la región Enriquillo. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 14/4/2026. En agenda para Tomar en consideración el 21/4/2026. Tomada en consideración el 21/4/2026. Enviada a comisión el 21/4/2026. En agenda el 18/5/2026. Informe leído con modificaciones el 18/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Aprobada en única con Modificaciones el 18/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm.01519-2026.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm.01519-2026, Resolución que reconoce a Gustavo Antonio Díaz Félix (SOMBOLO), por sus aportes y trayectoria de servicio en favor del arte y la cultura de la provincia Barahona y la región Enriquillo. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 76 de 82

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

10.8.11 Iniciativa: 01587-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a Marino Beriguete por su valiosa contribución a la literatura y poesía dominicana, fortaleciendo con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de nuestra nación. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 11/5/2026. En agenda para Tomar en consideración el 13/5/2026. Tomada en consideración el 13/5/2026. Enviada a comisión el 13/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Informe leído con modificaciones el 18/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Aprobada en única con modificaciones el 18/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01587-2026.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01587-2026, Resolución que reconoce a Marino Beriguete por su valiosa contribución a la literatura y poesía dominicana, fortaleciendo con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de nuestra nación. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión.
Votación adjunta al acta.

10.8.12 Iniciativa: 01582-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce póstumamente al señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito), por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales del país, principalmente a Las Cachuas de Cabral. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 6/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2026. tomada en consideración el 13/5/2026. Enviada a comisión el 13/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Informe leído con modificaciones el 18/5/2026. En agenda el 18/5/2026.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 77 de 82

Aprobada en única con modificaciones el 18/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01582-2026.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm.01582-2026, Resolución que reconoce póstumamente al señor Leónidas Temístocles Feliz Suárez (Temito), por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales del país, principalmente a Las Cachuas de Cabral. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.13 Iniciativa: 01581-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 6/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2026. Tomada en consideración el 13/5/2026. Enviada a comisión el 13/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Informe leído con modificaciones el 18/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Aprobada en única con Modificaciones el 18/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01581-2026

Votación electrónica 028. Sometida a votación la Iniciativa núm.01581-2026, Resolución que reconoce a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y servicio



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 78 de 82

en favor del arte y la cultura de la República Dominicana. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.14 Iniciativa: 01478-2026-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce a Rafael Freddy Ortiz Mejía, por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en el país y su labor social en favor de la región suroeste. **Título inicial:** Resolución que reconoce al periodista Rafael freddy Ortiz Mejía (Fremio) por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 19/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 24/3/2026. Tomada en consideración el 24/3/2026. Enviada a comisión el 24/3/2026. En agenda el 18/5/2026. Informe leído con modificaciones el 18/5/2026. En agenda el 18/5/2026. Aprobada en única con modificaciones el 18/5/2026.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 01478-2026

Votación electrónica 029. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01478-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Rafael Freddy Ortiz Mejía, por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en el país y su labor social en favor de la región suroeste. **Título inicial:** Resolución que reconoce al periodista Rafael freddy Ortiz Mejía (Fremio) por sus 50 años de trayectoria y aportes al periodismo en la provincia San José de Ocoa. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Prestenme atención, por favor, antes de pasar al pase de lista final. Mañana, a las 9:30 a.m., vamos a estar recibiendo la antorcha de los Juegos

Centroamericanos y del Caribe en la explanada, lo vamos a hacer conjunto con la Cámara de Diputados; vamos a recibir la antorcha a las 9:30 a.m., para todos los que nos puedan acompañar, que por favor nos acompañen; sería un gran honor para nosotros que nos puedan acompañar aquí, en la explanada del Palacio del Congreso Nacional, a las 9:30 a.m., en el frente.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final, por haberse agotado la agenda del día.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (24)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Bernardo Alemán Rodríguez
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Jonhson Encarnación Díaz
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Julito Fulcar Encarnación
- Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Casimiro Antonio Marte Familia
María Mercedes Ortiz Diloné
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velázquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Rafael Barón Duluc Rijo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Ramón Rogelio Genao Durán
Gustavo Lara Salazar
Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se le convoca para el próximo miércoles 27 de mayo a las 2:00 p.m.,

Recordarle mañana 9:30 a.m., en la explanada. Feliz resto de la tarde.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 81 de 82

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:24 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento doce (0112), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiséis (2026), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día lunes, dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 82 de 82

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0112, del lunes 18 de mayo de 2026, pág. núm. 83 de 82